

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30047 MADRID

Edicto

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado con el número de identificación general NIG 2807900220150156334, por auto de fecha 24.09.2015 se ha declarado en concurso a Restaurante Urkiola Mendi, SLU, con CIF B-86154622, y número concursal 610 /2015, con domicilio y cuyo centro de principales intereses los tiene en C/Arturo Soria, nº 51, bajo, Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada Miguel A. Peláez Hernández como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

Dirección postal: C/ Monte Esquinza n.º 24-3º izquierda, 28010 Madrid

Dirección de correo electrónico: miguelpelaez@parconditio.com

Teléfono: 963846000

Número de Fax: 963845309

5º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

6º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 29 de septiembre de 2015.- La Secretaria.

ID: A150042615-1